**PROGRAMA DE INCUMPLIMIENTOS**

**PARA EL DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de emisión:** | <<día/mes/año>> |

|  |  |
| --- | --- |
| **Empresa:** | <<Denominación o Razón Social de la empresa>> |
| **Instalación:** | <<Nombre completo de la instalación>> |
| **No. de permiso Comisión Reguladora de Eenergía** | <<Colocar el número de permiso que otorga la Comisión Reguladora de Energía para la instalación>> |

Derivado del resultado de la verificación circunstanciada en el acta de verificación número <<Número de Registro del Tercero Autorizado / Tipo de documento: Acta de verificación: AV/ Número consecutivo del tipo de documento que emiten / código de formato conforme a su sistema de calidad>> de fecha <<día/mes/año>>, y de la lista de verificación correspondiente de número <<Número de Registro del Tercero Autorizado / Tipo de documento Lista de verificación: LV / Número consecutivo del tipo de documento que emiten / código de formato conforme a su sistema de calidad>>, toda vez que existen incumplimientos a los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente), Columna A (resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación) respecto el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa <<Denominación o razón social de la empresa >>para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, y con el objeto de preservar la integridad física de las personas y las instalaciones asimismo atendiendo al mandato de autoridad de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de identificar, reducir, evaluar, prevenir, mitigar, controlar y administrar los riesgos en relación a las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, es necesario establecer un programa para solventar los incumplimientos observados y en dicho entendido este Tercero Autorizado en acuerdo con la empresa <<Denominación o razón social de la empresa>>, determina los siguientes plazos y acciones correctivas:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** **incumplimiento** | **Numeral de referencia de la Disposición** | **Descripción** | **Tipo de verificación** | **Plazo para solventar el incumplimiento** |
| **Requisito de la DACG** | **Incumplimiento** | **Acción correctiva** |
| <<Colocar 1,2,etc.>> | <<Colocar Numeral ya sea artículo, fracción, inciso, sub índice, etc., según corresponda>> | <<Colocar la descripción del requisito del articulo o los numerales del anexo, según corresponda>> | <<Colocar la descripción detallada del incumplimiento al requisito>> | <<Describir de forma precisa el mecanismo que debe presentarse para solventar el incumplimiento>> | <<Verificación documental>> | <<Plazo acordado entre Tercero Autorizado y la empresa>> |

**Nota:**

1.- La información contenida en este programa de Incumplimiento tiene como único objeto el mitigar, controlar y administrar los riesgos en relación a las instalaciones y actividades del sector.

2.- Hasta en tanto no hayan sido solventadas la totalidad de las acciones correctivas, no podrá emitirse un dictamen técnico de cumplimiento.

3.- Cuando se verifiquen acciones correctivas en sitio, deberá de levantarse el acta de seguimiento correspondiente, (pudiendo) podrá levantarse tantas actas como sea (n) necesario (as) atendiendo a las verificaciones in situ requeridas, siempre y cuando estas se lleven a cabo en el periodo máximo acordado entre Tercero y la empresa, contados a partir de la fecha del cierre del acta de verificación.

4.-Los incumplimientos que deriven en riesgos hacia la población o las instalaciones deberán ser atendidos en forma inmediata conforme al plazo indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| **PERSONAL DEL TERCERO AUTORIZADO << DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL TERCERO AUTORIZADO>>** | **PERSONAL DE LA EMPRESA <<DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>>** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**<<Nombre y firma del Responsable Técnico>>**Responsable Técnico**. | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**<<Nombre y firma>>**Representante Legal.** |
| **Nota**: En caso de que participe más de un responsable técnico en el acto de verificación, se deberá incluir su nombre y firma en la presente tabla |  |